



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

02 MAYO 2018

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 144-2018-DIGA

Callao, abril 25, 2018

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060281 del 10 de abril de 2018 de Don **JOSE LUIS RODRIGUEZ URIBE**, personal administrativo contratado con código N° 3093 de esta Casa Superior de Estudios, en el Grupo Ocupacional Auxiliar Nivel "A", asignado a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento quien solicita se le otorgue **Licencia Con Goce de haber por Fallecimiento de familiar directo**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 112° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa señala que: "la licencia por fallecimiento del Cónyuge, padre, hijos o hermanos se otorga por cinco (5) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor (sic)...

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 052-2018-ESSALUD-RH del 10-04-2018, Prov. 263-2018-ORH del 16-04-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 336-2018-OAJ de fecha 23-04-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, a don **JOSE LUIS RODRIGUEZ URIBE**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA CON GOCE DE HABER por Fallecimiento de Familiar Directo** por el periodo comprendido desde el 19-03-2018 al 23.03.2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA  
Director

GMM/RVR  
c. , OT, AJ, UE, ORH, DOIM, Interesado, Archivo